REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, veinticinco (25) de marzo de 2021.

Procede el despacho a impartir la etapa procesal siguiente, dentro del proceso EJECUTIVO seguido por INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LTDA contra MEDIMAS EPS, RAD.20001-31-03-002-2019–00233-00, en consecuencia,

Fíjese las agencias en derecho a cargo de MEDIMAS EPS y a favor de INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LTDA, en la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($127.890.397.oo) e inclúyase en la liquidación de costas.

CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA.
JUEZ

AF